Corporación Cultural Camaleón de Urabá

Apartadó, 26 de febrero del 2025

Señores
Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó- IMCCA
Apartadó

ASUNTO: Cotización

Cordial saludo, estimados miembros del Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó (IMCCA):

Es un placer para nosotros, en nombre de la Corporación Cultural Camaleón de Urabá, presentarles nuestra propuesta de colaboración para fortalecer y enriquecer aún más el tejido cultural de Apartadó. Como entidad comprometida con el desarrollo y la promoción de la cultura en la región, nos complace ofrecerles una amplia gama de servicios logísticos, alquiler de equipos, capacitaciones y talleres diseñados para potenciar sus iniciativas culturales.

Nuestra experiencia y dedicación nos respaldan como aliados estratégicos en la realización de eventos culturales, programas educativos y proyectos comunitarios. Con un enfoque integral y adaptado a sus necesidades específicas, nos comprometemos a proporcionarles un servicio de calidad que contribuya al crecimiento y la difusión de la cultura en Apartadó.

Estamos seguros de que nuestra colaboración será fructífera y beneficiosa para ambas partes, y esperamos tener la oportunidad de trabajar juntos en la realización de proyectos que enriquezcan la vida cultural de la comunidad.

En esta ocasión, nos complace presentarle la siguiente cotización:

TEATRO AL BARRIO					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Coordinador general del evento que garantice el desarrollo efectivo del festival	días	12	$ 350.000,00	$ 4.200.000
2	Servicio de Maquillaje artístico para participantes que se prestara durante la semana	días	12	$ 1.000.000,00	$ 12.000.000
3	Refrigerios Entregados En El Sitio, (San duche, Empanada, Pastel De Pollo, Croasen, Mazamorra, Arroz Con Leche, Tortas, Pan Dulce Acompañado De Gaseosa O Jugo No Retornable)	Unidad	1200	$ 15.000,00	$ 18.000.000
4	Alquiler Sonido 500 watts el servicio se prestará durante la semana.	Días	2	$ 1.000.000,00	$ 2.000.000
5	Servicio de vestuario artístico para niños y niñas para obras teatrales (pantalones, camisetas, faldas, vestidos)	Días	12	$ 600.000,00	$ 7.200.000
6	Servicio artistico toma barrial con artistas (zanqueros, musicos, danzarines)	Días	12	$ 2.000.000,00	$ 24.000.000
7	Publicidad y promoción a traves de las redes sociales oficiales del IMCCA, compuesto por (un video resumen del evento y 1 ecard)	Unidad	3	$ 1.500.000,00	$ 4.500.000
8	Personal de apoyo logistico dos (2) por evento para atender las actividades inherentes del evento.	Dias	12	$ 290.000,00	$ 3.480.000
Total					**$ 75.380.000**

604 815 2343
301 404 0199
www.camaleonuraba.org
info@camaleonuraba.org
Calle 103 # 78C - 05 / 09 Barrio Policarpa, Apartadó, Antioquia.

DINAMIZACION CULTURAL COMUNITARIA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Coordinador general del evento que garantice el desarrollo efectivo del festival	Dias	15	$ 350.000,00	$ 5.250.000
2	Servicio de Maquillaje artistico para participantesque se prestara durante la semana	Dias	15	$ 1.000.000,00	$ 15.000.000
3	Alquiler Sonido 2000 watts el servicio se prestará durante la semana.	Días	15	$ 2.000.000,00	$ 30.000.000
4	Servicio de vestuario artistico para niños y niñas para obras teatrales (pantalones, camisetas, faldas, vestidos)	Días	15	$ 600.000,00	$ 9.000.000
5	Publicidad y promoción a traves de las redes sociales oficiales del IMCCA, compuesto por (un video resumen del evento y 2 ecard)	Unidad	5	$ 2.000.000,00	$ 10.000.000
6	Refrigerios Entregados En El Sitio, (San duche, Empanada, Pastel De Pollo, Croasen, Mazamorra, Arroz Con Leche, Tortas, Pan Dulce Acompañado De Gaseosa O Jugo No Retornable)	Unidad	1500	$ 15.000,00	$ 22.500.000
7	Personal de apoyo logistico dos (2) por evento para atender las actividades inherentes del evento.	Dias	15	$ 290.000,00	$ 4.350.000
Total					$ 96.100.000

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o detalle adicional que requieran sobre nuestra propuesta.

Atentamente,

María Victoria Suaza Gómez
Directora General.
Corporación Cultural Camaleón de Urabá.

Fecha expedición: 2025/02/08 - 10:58:24 **** **Recibo No.** S000491668 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250208-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN vCdytdPgPh

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION CULTURAL CAMALEON DE URABA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 811045101-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : APARTADO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0001028
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 06 DE 2004
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 27 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 394,403,021.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 103 78C-05
BARRIO : POLICARPA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05045 - APARTADO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8260316
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3148665802
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : auxadmin2@camaleonuraba.org

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 103 78C-05
MUNICIPIO : 05045 - APARTADO
BARRIO : POLICARPA
CORREO ELECTRÓNICO : auxadmin2@camaleonuraba.org

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : auxadmin2@camaleonuraba.org

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8553 - ENSEñANZA CULTURAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9003 - CREACION TEATRAL
OTRAS ACTIVIDADES : R9006 - ACTIVIDADES TEATRALES
OTRAS ACTIVIDADES : R9008 - OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTáCULOS EN VIVO N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 13 DE MARZO DE 2004 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3122 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE MAYO DE 2004, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION DE ARTE Y RECREACION CAMALEON DE URABA.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 06 DE MAYO DE 2004 BAJO EL NÚMERO S0001028 OTORGADA POR CAMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) CORPORACION DE ARTE Y RECREACION CAMALEON DE URABA
Actual.) CORPORACION CULTURAL CAMALEON DE URABA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE MARZO DE 2014 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8910 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE JUNIO DE 2014, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CORPORACION DE ARTE Y RECREACION CAMALEON DE URABA POR CORPORACION CULTURAL CAMALEON DE URABA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE ANTIOQUIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20070331	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	APARTADO	RE01-4893	20070412
DP-1	20130212	EL COMERCIANTE	APARTADO	RE01-8140	20130212
DOC PRIV.	20130524	EL COMERCIANTE	APARTADO	RE01-8338	20130524
AC-1	20140323	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	APARTADO	RE01-8910	20140609
DOC PRIV.	20180417	EL COMERCIANTE O INSCRITO	APARTADO	RE01-11943	20180417
AC-15	20180318	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	APARTADO	RE01-12037	20180425
AC-20	20210216	ASAMBLEA ORDINARIA DE CONSTITUCION	APARTADO	RE01-13746	20210317
AC 23	20230426	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE	APARTADO	RE01-15172	20230511

ASOCIADOS

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 16 DE FEBRERO DE 2071

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA CORPORACIÓN CULTURAL CAMALEÓN DE URABÁ SON: A) MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASOCIADOS Y DE SUS FAMILIARES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN. B) PROMOVER Y DESARROLLAR POLÍTICAS QUE GENEREN PROCESOS COMUNITARIOS Y EDUCATIVOS. C) DESARROLLAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DIRIGIDOS AL BIEN COMÚN DEL ARTE Y LA CULTURA. D) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES ARTÍSTICOS Y RECREATIVOS. E) LA FORMACIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y POBLACIÓN FOCALIZADA A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA. F) PROMOVER LA IDENTIDAD Y LA IDIOSINCRASIA DE LA REGIÓN DE URABÁ. G) DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ARTE Y CULTURA PARTIR DE LA PRÁCTICA DE LA RECREACIÓN Y LAS ARTES. LOS OBJETIVOS O FINES ESPECÍFICOS SON: A) FOMENTAR EL ARTE COMO OPCIÓN DE VIDA. B) FORMULAR PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL, ACTIVIDADES EDUCATIVAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIO CULTURAL. C) ASESORAR PROYECTOS CULTURALES. D) BUSCAR APOYO EN LOS ORGANISMOS OFICIALES, MIXTOS O PRIVADOS A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL CON EL FIN DE REALIZAR INVESTIGACIONES Y PROYECTOS QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO REGIONAL. E) LA ELABORACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS AFINES CON LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACIÓN. H. LA CORPORACIÓN, TENDRÁ COMO OBJETO LA DIFUSIÓN DEL ARTE Y CULTURA POR MEDIO DE LA PRODUCCIÓN TEATRAL, ENFOCADA A LA CREACIÓN, FORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y ENTRETENIMIENTO, PARA PÚBLICOS DE TODAS LAS EDADES, CON UN DIRECCIONAMIENTO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. I. REALIZAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS QUE, DESDE EL ARTE, LA CULTURA Y EL TEATRO FOCALICEN A POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE, POBLACIÓN VULNERABLE COMO MIGRANTES Y REFUGIADO, POBLACIÓN DESPLAZADA, MUJERES, POBLACIÓN LGBTIQ+ Y OTRAS FOCALIZADAS. CON UN DIRECCIONAMIENTO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. QUE PERMITA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE UNA COMUNIDAD RICA EN DIVERSIDAD CULTURAL COMO ES LA REGIÓN DE URABÁ.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 03 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15670 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	SUAZA GOMEZ MARIA VICTORIA	CC 43,451,986

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 03 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15670 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

PRINCIPAL	MOSQUERA CHALA LUIS EDUARDO	CC 1,007,933,293

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 03 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15670 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	SUAZA GOMEZ LADY CAROLINA	CC 39,424,052

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN; A SU CARGO ESTARÁ LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SERÁ ELEGIDO PARA UN PERÍODO DE DOS AÑOS Y PODRÁ SER REELEGIDO PARA PERÍODO INMEDIATO. POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 03 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15671 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SUAZA GOMEZ MARIA VICTORIA	CC 43,451,986

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA CORPORACIÓN Y LLEVAR LA REPRESENTACIÓN DE LA MISMA. B) TRAZAR LAS DIRECTRICES, ORGANIZAR LOS PROGRAMAS SOBRE LOS CUALES FUNCIONARÁ LA CORPORACIÓN, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIENES A LA VEZ LOS SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. C) ESTUDIAR Y ORGANIZAR EL PRESUPUESTO ECONÓMICO DE LA CORPORACIÓN JUNTO CON EL CONTADOR Y EL VICEPRESIDENTE. D) AUTORIZAR Y REVISAR LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES DE LA CORPORACIÓN JUNTO CON EL CONTADOR Y EL VICEPRESIDENTE. E) SUSCRIBIR ACTOS Y CONTACTOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN MATERIA CIVIL O COMERCIAL QUE SE REQUIERAN PARA EL FUNCIONAMIENTO, LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA: PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES PODRÁ TRANSIGIR, SUSTITUIR, DELEGAR, E INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, A NOMBRE PROPIO O A TRAVÉS DE APODERADOS. F) FIRMAR LAS ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA JUNTO CON EL SECRETARIO, LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $358,857,970
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9006

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

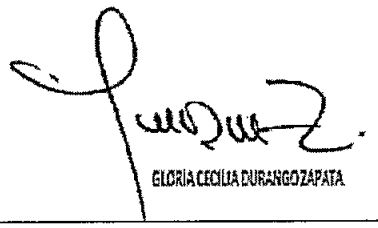
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación vCdytdPgPh

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 2025/02/08 - 10:58:24 **** **Recibo No.** S000491668 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250208-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN vCdytdPgPh



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141045170592

(415)7707212489984(8020) 000014104517059 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 4 5 1 0 1	1	Impuestos de Medellín	1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION CULTURAL CAMALEON DE URABA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CARCAMU

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Apartadó 0 4 5

41. Dirección principal
CL 103 CR 78 C 05

42. Correo electrónico auxadmin@camaleonuraba.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 7	6 0 4 8 1 5 2 3 4 3	3 0 1 4 0 4 0 1 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 0 4 0 9 1 5	9 0 0 3	2 0 0 4 0 5 0 6	9 0 0 6	5 6 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SUAZA GOMEZ MARIA VICTORIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 08-02-2025 11:09:55AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045170592

(415)7707212489984(8020) 000014104517059 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 4 5 1 0 1	1	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 1	
73. Fecha	2 0 0 4 0 3 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 5 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	3 1 2 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 4 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 4 0 5 0 6	
81. Hasta	2 0 5 4 0 6 0 6	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 1 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045170592

(415)7707212489984(8020) 000014104517059 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 4 5 1 0 1	1	Impuestos de Medellín	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 4 5 1 9 8 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SUAZA	GOMEZ	MARIA	VICTORIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045170592

(415)7707212489984(8020) 000014104517059 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 4 5 1 0 1	1	Impuestos de Medellín	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 4 5 1 9 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SUAZA	GOMEZ	MARIA	VICTORIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 2 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 7 9 3 3 2 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOSQUERA	CHALA	LUIS	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 2 0 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 4 2 4 0 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SUAZA	GOMEZ	LADY	CAROLINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 2 0 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045170592

(415)7707212489984(8020) 000014104517059 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 1 1 0 4 5 1 0 1 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín

13.

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3 | 149. Número de identificación: 9 8 6 2 3 0 2 1 | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional: 1 7 5 8 4 4 T

152. Primer apellido: DAVID | 153. Segundo apellido: VALENCIA | 154. Primer nombre: ALEXANDER | 155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 9 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2023 — 29. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117609061915

(415)7707212489984(8020) 000111760906191 5

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 1 1 0 4 5 1 0 1	1				

11. Razón social: CORPORACION CULTURAL CAMALEON DE URABA

12. Cód. Direcc. Seccional: 1 1 — 24. Actividad económica principal: 8 5 5 3

Corrección: 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 50,939,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 11,591,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 3,564,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	63,594,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	57,802,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	273,007,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	44	394,403,000
Pasivos	45	6,167,000
Total patrimonio líquido	46	388,236,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	361,434,000
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	58	361,434,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	2,576,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	61	358,858,000

Costos y deducciones

Costos	62	237,876,000
Gastos de administración	63	32,650,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	723,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	67	271,249,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	87,609,000
Pérdida líquida del ejercicio	73	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	75	87,609,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	86,886,000
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	79	723,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	83	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	253,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	253,000

Liquidación privada

Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	253,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	253,000
Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	99	253,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	0
Total retenciones año gravable a declarar	107	0

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	111	253,000
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	113	253,000
Total saldo a favor	114	0
Valor impuesto exigible por obras por impuestos. Modalidad de pago 1	115	0
Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades: ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2024 DIAN 7.5.1.13

2024-05-07 / 05:51:13 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $: 0

996 Espacio para el número de

91900130548181

2024025679593 9

PRECLARO

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: **CORPORACIÓN CULTURAL CAMALEÓN DE URABÁ**

SIGLA | NIT No.**811.045.101-1**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA,

ORDEN: [] NAL. [] DPT [] DIST. [] MP [] OTR ¿CUÁL? _____ | TIPO: [] (VER AL RESPALDO) | CLASE [] 1 [] 2 VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA | PAIS **COLOMBIA** | DEPARTAMENTO **ANTIOQUIA**

MUNICIPIO **APARTADÓ** | DIRECCIÓN **BARRIO POLICARPA SALAVARRIETA CALLE 103 Nº 78C – 05/09**

TELÉFONOS **3014040199** | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ENSEÑANZA CULTURAL	2 CAPACITACIONES
3 RECREACIÓN	4 LOGISTICA DE EVENTOS
5 ALQUILER DE EQUIPOS	6 TALLERES INTEGRALES EN HHABILIDADES BLANDAS

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CHEMONICS INTERNATIONAL INC. SUCURSAL COLOMBIA Programa Justicia Para Una Paz sostenible (JSP)	X		744 3844	30/10/2020	100.000.000
Alcaldia de Carepa	X		8239402	19/12/16	138.738.000
Corpourabá	X		8281022	13/11/16	40.000.000
Alcaldia de Apartadó	X		8280457	09/10/2009	150.000.000
Instituto De Cultura y Patrimonio de Antioquia	X		3209780	30/11/2016	27.550.000
Secretaría de Gobierno ANT.	X		5744099000	17/12/2014	400.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Cardenas | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Suaza | NOMBRES: Laura Salome

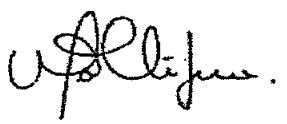
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X C.E. PASAPORTE | NÚMERO: 1152683145 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $500.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI NO X ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES . _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA



FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 27-02-2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).	
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA: 27-02-2025

María Victoria Suaza Gómez
Representante legal
Corporación Cultural Camaleón de Urabá

FORMA FUHVPJ001

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43451986

SUAZA GOMEZ
APELLIDOS

MARIA VICTORIA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-SEP-1966
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.45 B+ F
ESTATURA G S RH SEXO

07-DIC-1984 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NAC.
IVAN DUQUE ESCOBAR

0001501167G-01 091042313

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Suaza	Gomez	Maria Victoria

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC (X) CE () PAS () No. 43451986

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 09 MES 09 AÑO 1966

PAÍS Colombia

DEPTO Antioquia

MUNICIPIO Medellín

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Reservas de Tulipan, etapa 2 Casa # 28

PAÍS Colombia DEPTO Antioquia

MUNICIPIO Apartadó

TELÉFONO 3014040199 EMAIL victoria66colombia@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 1984
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
		X		Licenciada en educacion con		2011	
				Énfasis en Educacion Artistica			
		X		Tecnica en teatro		1998	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Corporación Comolebón de Urabá		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Apartadó	proyectos@comolebanurabá.org

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8154323	DÍA 04 MES 05 AÑO 2004	DÍA 31 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Dirección general	Administración	Cle 103 N°78 C-05-09

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Opción Legal		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Apartadó	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3045488134	DÍA 18 MES 05 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Coordinador Programa	Proyectos	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Confiar		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Medellín	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3003035354	DÍA 10 MES 01 AÑO 2016	DÍA 12 MES 03 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asesora	Fundación	—

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundamikuio		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Apartado.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3148803689	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional a cargo	Proyectos.	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	36
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	25	300
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	60
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	33	396

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Apartadó Febrero 10/2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Maria Victoria Suaza Gómez

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 43.451.986 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Colombia	Departamento	Antioquia	Municipio	Apartadó

Dirección	Teléfonos

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Laura Salomé Cárdenas Suaza	CC1152683145	Hija

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	20.000.000
TOTAL	$ 2.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	10652875002	Apartadó	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
casa	Calle 118 # 114B30 Barrio Serrania	$ 150.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Confiar	Hipoteca	$ 1.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
Consejo Nacional de Teatro	Principal

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
Corporación Camaleón de Urabá	Principal

c)En la actualidad: SI x tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
Asesorias artisticas	Honorarios
Elaboración de proyectos artísticos	Bonificaciones

3. FIRMA

	12/02/2025 Apartadó
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:38:38 PM horas del 26/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **43451986**

Apellidos y Nombres: **SUAZA GOMEZ MARIA VICTORIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 -- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de febrero de 2025, a las 16:41:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	811045101
Código de Verificación	811045101250226164159

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de febrero de 2025, a las 16:40:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43451986
Código de Verificación	43451986250226164004

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265298017

PIB
16:44:49

Bogotá DC, 26 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION DE ARTE Y RECREACION CAMALEON DE URABA identificado(a) con NIT número 8110451011:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265297534

PIB
16:40:59

Bogotá DC, 26 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA VICTORIA SUAZA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43451986:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2025 04:39:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43451986 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111410541** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE CULTURA

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE FOMENTO Y ESTÍMULOS A LA CREACIÓN, A LA INVESTIGACIÓN, A LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL

CERTIFICA QUE:

La **CORPORACIÓN CULTURAL CAMALEÓN DE URABÁ,** identificada con número de NIT **Nº 811.045.101-1,** obtuvo apoyo para la realización de los siguientes proyectos, a través de las convocatorias del Programa Nacional de Concertación Cultural, así:

REGISTRO	CONVENIO	NOMBRE PROYECTO	VALOR APOYADO
C5531-2022	2961-2022	*ESCUELA DE FORMACIÓN TEATRAL CAMALEÓN DE URABÁ*	$ 24.803.000,oo
C4904-2022	2379-2022	*FESTIVAL DE TÍTERES Y TEATRO "TITIRITEATRO REGIÓN DE URABÁ 2022, VERSIÓN XIX"*	$ 20.592.000,oo
C2147-2021	1867-2021	*ESCUELA DE FORMACIÓN TEATRAL CAMALEÓN DE URABÁ*	$ 14.800.000,oo
C2498-2019	1567-2019	*XVI FESTIVAL DE TITERES Y TEATRO TITIRITEATRO REGION URABA 2019*	$ 28.000.000,oo
C3104-2019	2447-2019	*ESCUELA DE FORMACION TEATRAL CAMALEON DE URABA*	$ 27.000.000,oo
C2397-2018	1640-2018	*XV FESTIVAL DE TITERES Y TEATRO TITIRITEATRO REGION URABA 2018*	$ 26.000.000,oo
C2967-2018	1770-2018	*ESCUELA DE FORMACION TEATRAL CAMALEON DE URABA*	$ 28.000.000,oo

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los catorce (14) días del mes de abril de 2023.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA RESTREPO ERAZO
Coordinadora
GRUPO DE FOMENTO Y ESTÍMULOS A LA CREACIÓN, A LA INVESTIGACIÓN, A LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL

Proyectó: Karen A. González M.

ACDI VOCA
Ampliando Oportunidades en el Mundo

Agroempresas | Seguridad Alimentaria | Servicios Financieros Desarrollo Comunitario | Desarrollo Empresarial

YRA-057-2023

LA SUSCRITA GERENTE DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE ACDI/VOCA COLOMBIA, CON NIT 830.107.665-1 Y EJECUTOR DEL "PROGRAMA DE RESILIENCIA JUVENIL (YRA)" BAJO EL ACUERDO DE COOPERACION No. AID-72051421CA00001 FINANCIADO POR LA AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID)

CERTIFICA QUE:

Corporación Cultural Camaleón de Urabá, con NIT. 811.045.101-1. Ejecutó una Micro subvención de monto Fijo con las siguientes especificaciones:

Número de la Micro Subvención:	YRA-04-104-G-06
Objetivo de la Micro Subvención:	El objeto de esta Subvención es suministrar apoyo al Receptor para realizar las actividades descritas continuación, durante el período de esta Microsubvención. Formación en artes escénicas (teatro, danza, música, artes plásticas) para el semillero prejuvenil, con una intensidad de 30 horas. Formación en artes escénicas (teatro, danza, música, artes plásticas) para el semillero juvenil, con una intensidad de 30 horas. Se realizarán 2 presentaciones artísticas por parte de la Corporación camaleón: una de títeres y una de danza teatro en la institución aliada al proyecto (I.E Bartolomé Cataño). Se harán 2 tomas culturales, una en Mulato alto cabecera y otra en la cabecera de San José de Apartadó, enfocada a la promoción del buen trato y derechos humanos Se hará un evento de intercambio de experiencias y saberes con los participantes de otros proyectos del portafolio regional. Se llevará acabo un evento de cierre en el Teatro Comunitario Camaleón de Urabá para la socialización de muestras creativas del proceso formativo.
Vigencia:	Del 05 de julio de 2022 al 04 de noviembre de 2022
Valor total de la Subvención:	COP $14.940.000
Valor ejecutado:	COP $14.940.000

La presente se expide en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2023.

Daniela Arango Echeverry
Gerente de Convenios y Contratos
Programa Jóvenes Resilientes (YRA)

Chemonics
Development works here.

Carrera 7 # 74B-56 Piso 16
Bogotá, Colombia

Tel.:(+571) 744 3844

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL PROGRAMA JUSTICIA PARA UNA PAZ SOSTENIBLE(JSP) FINANCIADO POR LA AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL - USAID

CERTIFICA QUE

Corporación Cultural Camaleón De Uraba - CARCAMU, identificada con el NIT 811.045.101-1 suscribió con **CHEMONICS INTERNATIONAL INC. SUCURSAL COLOMBIA Programa Justicia para una paz sostenible (JSP)** el Convenio de Monto Fijo No. **JSP-20-G-100** con vigencia del 18 de marzo de 2020 hasta el 30 de Octubre de 2020, con el objeto de "apoyo a iniciativas locales de comunicación para promover el acceso a la justicia, mediante la difusión de experiencias de éxito, rutas de atención y la realización de campañas pedagógicas en seis municipios priorizados por JSP en el Urabá". El monto total comprometido por Chemonics para esta actividad en pesos colombianos fue de **CIEN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (COP$100.000.000)** pagados en su totalidad contra la presentación de entregables aprobados por el programa.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Firmado digitalmente por
Alejandro Ruiz Acevedo
Fecha: 2021.01.21
21:42:30 -05'00'

ALEJANDRO RUIZ ACEVEDO
DIRECTOR PROGRAMA JSP
CHEMONICS INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA

Grant Completion Certificate and Property Disposition Report/Deed of Donation Template

Certificado de Términación del Convenio y Certificado de Disposición de Propiedad- Acta de Donación

Grantee Name: Corporación Cultural Camaleon De Uraba - CARCAMU

Nombre del Ejecutor: Corporación Cultural Camaleon De Uraba - CARCAMU

Grant No.: JSP-020-G-100

Convenio No.: JSP-020-G-100

Grant Title: "Support to local communication initiatives to promote access to justice, by spreading successful experiences, focus routes and achievement of pedagogic campaigns in the six municipalities prioritized by JSP in the Uraba."

Título del Convenio: "Apoyo a iniciativas locales de comunicación para promover el acceso a la justicia, mediante la difusión de experiencias de éxito, rutas de atención y la realización de campañas pedagógicas en seis municipios priorizados por JSP en el Uraba."

With reference to the Grant Agreement referenced above that was entered into between Chemonics International Inc. (hereinafter "Chemonics") and Corporación Cultural Camaleon De Uraba - CARCAMU (hereinafter "Grantee"), under the Justice for a Sustainable Peace Activity, Chemonics certifies that the following:

En relación con el convenio referenciado arriba suscrito entre Chemonics International Inc. Sucursal Colombia (en Adelante "Chemonics") y Corporación Cultural Camaleon De Uraba - CARCAMU (en adelante "Ejecutor"), bajo el Programa Justicia para Una Paz Sostenible, Chemonics certifica lo siguiente.

Activity Completion

Cumplimiento de la Actividad

Technical Completion—With reference to all material aspects of the grant agreement, any modification(s), and Specific Conditions imposed in the Grant Agreement, Ejecutor has achieved the stated activity description and grant objective. In addition, all the specific award condions – CEC are fulfilled.

Cumplimiento Técnico —En relación con todos los aspectos del convenio, cualquier modificación y condiciones especificas impuestas al Convenio, el Ejecutor ha logrado las actividades y el objetivo establecido en el Convenio. Adicionalmente se encuentran cumplidas todas las condiciones especiales del convenio CEC.

Financial Completion—With reference to the final approved grant budget (included as Annex 1b of the grant agreement), the final reconciliation is as follows:

Cumplimiento Financiero —En relación con el presupuesto final aprobado (incluido en el anexo 1b del Convenio), la conciliación final es la siguiente

Chemonics Grant Budget Commitment/ Aporte Total de JSP aprobado en el Convenio	Total Reimbursed / Total Desembolsos	Variance/ Diferencia	Action Required / Acción Requerida
$100.000.000	$100.000.000	0	Ninguna

- **Grant Completion Report**—With reference to Clause 12 of the aforementioned Grant Agreement, the subject report has been submitted and accepted by the JSP *accepting for Maria Migdonia Perez.*

- **Informe Final de Cumplimiento del Convenio** —Con relación a la Cláusula 12 del mencionado Convenio, el reporte de finalización ha sido remitido y fue aceptado por JSP, revisado y

EYMG
Grantee Agent Initials

Supervisor.

aprobado por *Maria Migdonia Perez, Supervisor*

- **Foreign tax reporting**—With reference to the clause 20 entitled "Foreign Tax Reporting" of the aforementioned Grant Agreement, the funds used are exempt from the payment of all taxes or other similar charges existing in Colombia.

- **Informe de Impuestos Pagados**—Con relacion a la Clásula 20 del Convenio titulada "Reporte de los Impuestos Extranjeros" del mencionado convenio, los fondos utilizados estan exentos del pago de todo impuesto o cargo silimar existente en Colombia.

Thus, it is hereby agreed by the Grantee, Chemonics, and JSP that all technical, administrative, and financial aspects of the referenced Grant Agreement have been brought to a condition of completion and title to all property vests with the Grantee and, as such, neither the Grantee nor Chemonics nor JSP has any further obligations of any nature with regard to the Grant Agreement.

Por lo tanto, el Ejecutor, Chemonics y el Programa Justicia para una Paz Sostenible acuerdan que todos los aspectos técnicos, administrativos y financieros del Convenio de la referencia se han finalizado y el título de todos los bienes adquiridos se confieren al Ejecutor y, como tal, ni el Ejecutor ni Chemonics ni JSP tienen obligaciones adicionales de ninguna naturaleza con respecto al Convenio.

On behalf of Chemonics:

Firmado digitalmente por Alejandro Ruiz Acevedo
Fecha: 2021.01.21 21:43:37 -05'00'

Alejandro Ruiz Acevedo
Director
Programa JSP/Chemonics International INC Sucursal Colombia
Date:
Lugar; Bogota, D.C.

On behalf of Grantee:

Edwin Yersin Morales Giron
Representante Legal
Corporación Cultural Camaleon De Uraba - CARCAMU
Date:
Lugar:.

EYMG
Grantee Agent Initials

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: FO-M7-P3-072 Versión: 02 Fecha de aprobación:02/01/2014

FECHA	12	12	2014

CONTRATO		CONVENIO	X
Número:	4600001873	de	28/07/14

Objeto: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR TALLERES DE FORMACIÓN INTEGRAL Y ACTIVACIÓN CULTURAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CON JÓVENES EN RIESGO ENTRE LOS 13 Y LOS 19 AÑOS EN 9 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PRIORIZADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ENTORNOS PROTECTORES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL.

Supervisor y/o interventor:	JUAN PABLO ESTRADA HERNÁNDEZ		
Contratante/Asociado:	Gobernación de Antioquia – Secretaría de Gobierno.		
Contratista/ Asociado:	Corporación Cultural Camaleón	**NIT/CC**	811.045.101-1
Valor (incluido adiciones):	CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/C $ 474.774.328, con un aporte del Departamento de $360.000.000 y aporte del asociado de $114.774.328		
Plazo (incluido ampliaciones):	Cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 12 de Diciembre de 2014		
Acta de inicio:	04/08/14		
Fecha de terminación:	12/12/14		

CONSIDERANDO :

1. Que entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Gobierno y la Corporación Cultural Camaleón se celebró el convenio 4600001873, cuyo objeto es "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR TALLERES DE FORMACIÓN INTEGRAL Y ACTIVACIÓN CULTURAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CON JÓVENES EN RIESGO ENTRE LOS 13 Y LOS 19 AÑOS EN 9 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PRIORIZADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ENTORNOS PROTECTORES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL", por un valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/C $ 474.774.328 sin IVA, con un aporte del Departamento de $360.000.000 y aporte del asociado de $114.774.328 y un plazo estipulado de Cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 12 de Diciembre de 2014.

2. Que el acta de inicio fue suscrita el día 04/08/14 y el vencimiento del convenio ocurre el 12/12/14 por cumplimiento del objeto contractual y del plazo.

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: FO-M7-P3-072 Versión: 02 Fecha de aprobación: 02/01/2014

3. Que las actividades concertadas dentro del objeto contractual fueron ejecutadas en un 100% según consta en el INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISION A LA CONTRATACION ESTATAL del día 03/12/2014 firmado por el supervisor.

4. Que el supervisor y/o interventor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN :

Las actividades objeto del convenio se ejecutaron de acuerdo a lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se reciben los bienes entregados, servicios prestados, obras, o trabajos realizados a entera satisfacción por parte del Departamento de Antioquia – Secretaría de Gobierno.

Dar por terminado el convenio N° 4600001873, cuyo objeto es "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR TALLERES DE FORMACIÓN INTEGRAL Y ACTIVACIÓN CULTURAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CON JÓVENES EN RIESGO ENTRE LOS 13 Y LOS 19 AÑOS EN 9 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PRIORIZADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ENTORNOS PROTECTORES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL" suscrito entre la Gobernación de Antioquia - Secretaría de Gobierno y la Corporación Cultural Camaleón, y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia firman, el interventor o supervisor y contratista/asociado a los 12 días del mes de Diciembre de 2014.

JUAN PABLO ESTRADA H
Supervisor
Secretaría de Gobierno

EDWIN YERSID MORALES G.
Asociado
Corporación Cultural Camaleón.

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
OFICINA JURÍDICA

Apartadó, 27 de febrero de 2014

LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que la CORPORACIÓN DE ARTE CAMALEÓN DE URABÁ, identificada con el NIT 811045101-1, prestó sus servicios al Municipio de Apartadó, mediante la suscripción de los siguientes contratos:

Contrato de Prestación de Servicios número 049 del 04 de mayo de 2009, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y DE FORMACIÓN EN CREAR ARTE PARA CRECER, BIBLIOTECA VIRTUAL, ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, SERVICIO DE REFERENCIA, PROCESOS TÉCNICOS Y SERVICIO DE INFORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ", con una duración de siete (7) meses y quince (15) días y por un valor total de DOSCIENTOS DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($202.086.000).

Contrato de Prestación de Servicios número 073 del 18 de septiembre de 2009, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCEJO COMUNAL CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ÁLVARO URIBE VÉLEZ, QUE SE REALIZARÁ EN EL PARQUE DE LOS ENCUENTROS DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, con una duración de un (1) día, por un valor total de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000).

Contrato de Prestación de Servicios número 036 del 28 de enero de 2010, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN BIBLIOTECOLOGÍA, LUDOTECARÍA, ARTÍSTICOS, CULTURALES Y DE FORMACIÓN EDUCATIVA Y EL FOMENTO DE LAS ARTES ESCÉNICAS DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ" con una duración de cinco (5) meses y por un valor total de CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($112.870.000).

Contrato de Prestación de Servicios número 226 de 15 de diciembre de 2010, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y RECREATIVOS EN EL MARCO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS PARA LA COMUNIDAD APARTADOSEÑA", con una duración de nueve (9) días y por un valor total de VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($22.350.000).

Centro Administrativo Municipal - Cra 100 No. 103A - 02
Tels: (0) 2 82 27 - 8 28 10 28 - ext 252
E-mail: juridica@apartadoantioquia.gov.co - www.apartadoantioquia.gov.co

prosperando!

Contrato de Prestación de Servicios número 158 del 25 de mayo de 2011, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO CULTURAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS (TEATRO, MIMO, ZANCOS Y TÍTERES) Y ASESORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURAL Y REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, PEDAGÓGICOS EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ. Con una duración de seis (6) meses y quince (15) días, por un valor total de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000).

Contrato de Prestación de Servicios número 245 del 03 de octubre de 2011, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y PEDAGÓGICAS QUE SE REALIZARAN EN EL MARCO DE LA FERIA CULTURAL "HAGAMOS ALGO POR APARTADÓ" EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ" con una duración de cinco (5) días y un valor total de TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000).

Contrato de Prestación de Servicios número 204 del 27 de septiembre de 2012, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA CIUDADANA QUE CONTRIBUYA AL RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE Y SENSIBILICE A LA COMUNIDAD DE APARTADÓ EN LA APLICACIÓN DE NORMAS DE CONVIVENCIA Y RESPETO EN RELACIÓN AL ENTORNO Y ESPACIO COLECTIVO", con una duración de dos (2) meses y quince (15) días, por un valor total de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($17.900.000).

Contrato de Prestación de Servicios número 218 del 29 de octubre de 2012, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN EN ARTES ESCÉNICAS DESDE LOS COMPONENTES DE ACTUACIÓN, MAQUILLAJE Y DRAMATURGIA, QUE CONTRIBUYA A LA FORMACIÓN DE PÚBLICO EN LA CONSOLIDACIÓN DE UNA CIUDADANÍA EN APARTADÓ CON SENTIDO CRÍTICO Y ESTÉTICO RESPETUOSA DEL ENTORNO Y DE ESPACIOS COLECTIVOS", con una duración de quince (15) días, por un valor total de CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($14.700.000).

Contrato de Prestación de Servicios número 250 del 15 de diciembre de 2012, cuyo objeto fue "EVENTOS CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS", con una duración de diez (10) días y un valor total de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000).

Contrato de Prestación de Servicios número 62 del 05 de abril de 2013, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES COMO ESTRATEGIA DE FOMENTO A LA CONVIVENCIA, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA COMUNA 2 EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ 2013" con una

duración de tres (3) días y un valor total de VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000).

Contrato de Prestación de Servicios número 164 del 10 de septiembre de 2013, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN EN ARTES ESCÉNICAS DESDE LOS COMPONENTES DE ACTUACIÓN, DIRECCIÓN, LECTURA DRAMÁTICA Y ELABORACIÓN DE TÍTERES, QUE CONTRIBUYA A LA CUALIFICACIÓN DEL GREMIO ARTÍSTICO DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ", con una duración de ocho (8) días y por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000).

Contrato de Prestación de Servicios número 223 del 13 de diciembre de 2013, cuyo objeto fue "EVENTOS CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS", con una duración de nueve (36) días y por un valor total de VEINTITRÉS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($23.050.000).

Lo anterior a petición del interesado.

Atentamente,

HOSMANY DEL PILAR CASTRILLÓN SALAZAR
Jefe Oficina Jurídica

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO **APOYO A PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN**	**Página 1 de 2** **Código: F-GCC-041** **Versión: 0** **Fecha: 06/Sep/2018**

TIPO DE ACTA (Marcar la que corresponda):

Acta de terminación anticipada y liquidación bilateral: _____
Acta de liquidación bilateral: ___X___

CONVENIO NUMERO: 2447/19	AÑO: 2019
DEPARTAMENTO: Antioquia	MUNICIPIO: Apartadó
ORGANIZACIÓN o ENTIDAD APOYADA: Corporación Cultural Camaleón de Urabá	NIT: 811045101-1
REPRESENTANTE LEGAL: Edwin Yersid Morales Girón	C.C. Representante Legal: 71352229
OBJETO: Escuela de Formación Teatral Camaleón de Urabá	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO	**Fecha de Inicio (dd-mm-aa):**	11-07-19	**Fecha Terminación (dd-mm-aa):**	28-11-2019

ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO:

De acuerdo con las certificaciones de pagos efectuados y saldo presupuestal expedidos por el Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura, el Convenio presenta la siguiente situación:

Valor total del convenio (Valor inicial más adiciones si existieron)	$ 27.000.000
Valor girado a la organización o entidad apoyada	$ 13.500.000
Saldo a favor de la organización o entidad apoyada	$ 13.500.000
Valor total ejecutado	$ 27.500.000
Saldo a reintegrar	$
Saldo a liberar	$

OTROS ASPECTOS:

1. El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar a la entidad apoyada, de acuerdo con lo señalado en el ítem anterior de la presente acta, el pago de este valor será tramitado dentro de los quince (15) días siguientes a la firma del presente documento, si hubiere giros de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2. Que el supervisor asignado certifica el cumplimiento del objeto del convenio y las obligaciones a cargo de la organización o entidad apoyada.

Escaneado con CamScanner

3. De acuerdo con el régimen utilizado por la organización o entidad apoyada marcar la que corresponda

X	Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o su Revisor Fiscal, la organizacion o entidad apoyada cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes.
	Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal de la organización o entidad apoyada, ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes

4. El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del convenio al Grupo de Contratos y Convenios de la Secretaría General, según sea el caso, debidamente suscritos por la Entidad Apoyada.
5. Que como consecuencia de lo anterior la entidad apoyada y el Ministerio de Cultura liquidan el convenio antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor de la entidad apoyada mencionado en el ítem sobre los aspectos financieros de esta acta, cuyo comprobante de egreso reposará en el Grupo de Gestión Financiera y Contable y hará parte de la presente acta.
6. El original de la presente acta será entregada al Grupo de Contratos y Convenios, por el supervisor del convenio debidamente diligenciada y suscrita por él y la entidad apoyada, previa revisión por el ordenador del gasto, para que repose en el expediente de este convenio; copia de esta acta será remitida por el Grupo de Contratos y Convenios al Grupo de Gestión Financiera y Contable para los fines pertinentes.
7. La entidad apoyada manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.
8. La presente acta se elabora de acuerdo con el marco legal que respalda el Programa Nacional de Concertación Cultural, se firma en Bogotá, D.C., a los

EL SUPERVISOR:	LA ENTIDAD APOYADA:
Firma Nombre Cargo	Firma Nombre: EDWIN YERSID MORALES GIRON Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

EL MINISTERIO – Ordenador del Gasto:

Firma
Nombre
Cargo

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
DESPACHO DEL ALCALDE

Apartadó, 24 de abril del 2017.

LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que la **CORPORACIÓN DE ARTE Y RECREACIÓN CAMALEÓN DE URABA**, identificada con el Nit 811.045.101-1, representada legalmente por el señor **EDWIN YERSID MORALES GIRÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 71.352.229 de Turbo (Antioquia), prestó sus servicios al Municipio de Apartadó mediante la suscripción de los siguientes contratoos:

Contrato de Prestación de Servicios Nro 204 del 27 de septiembre de 2012, cuyo objeto fue **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA CIUDADANA QUE CONTRIBUYA AL RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE Y SENSIBILICE A LA COMUNIDAD DE APARTADÓ EN LA APLICACIÓN DE NORMAS DE CONVIVENCIA Y RESPETO EN RELACIÓN AL ENTORNO Y ESPACIO COLECTIVO"**, el cual de acuerdo al acta de terminación y liquidación se ejecutó en un plazo total de **DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS** y por un valor total de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($18.700.000).**

Contrato de Prestación de Servicios Nro 218 del 29 de octubre de 2012, cuyo objeto fue **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMACION EN ARTES ESCENICAS DESDE LOS COMPONENTES DE ACTUACION, MAQUILLAJE Y DRAMATURGIA, QUE CONTRIBUYA A LA FORMACION DE PUBLICO EN LA CONSOLIDACION DE UNA CIUDADANIA EN APARTADO CON SENTIDO CRITICO Y ESTETICO RESPETUOSA DEL ENTORNO Y DE ESPACIOS COLECTIVOS"**, *el cual de acuerdo al acta de terminación y liquidación se ejecutó en* un plazo total de **(15) DIAS** y por un valor total de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($14.700.000).**

Contrato de Prestación de Servicios Nro 250 del 15 de diciembre de 2012, cuyo objeto fue **"EVENTOS CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS"**, el cual de *acuerdo al acta de terminación y liquidación se ejecutó en un plazo total de* **(10) DIAS** *y por un* valor total de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000).**

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
DESPACHO DEL ALCALDE

Contrato de Prestación de Servicios Nro 052 del 05 de abril de 2013, cuyo objeto fue **"PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES COMO ESTRATEGIA DE FOMENTO A LA CONVIVENCIA, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA COMUNA 2 EN EL MUNICIPIO DE APARTADO 2013"**, el cual de acuerdo al acta de terminación y liquidación se ejecutó en un plazo total de **(03) DIAS** y por un valor total de **VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/L ($26.000.000).**

Contrato de Prestación de Servicios Nro 184 del 10 de septiembre de 2013, cuyo objeto fue **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN EN ARTES ESCÉNICAS DESDE LOS COMPONENTES DE ACTUACIÓN, DIRECCIÓN, LECTURA DRAMÁTICA Y ELABORACIÓN DE TÍTERES, QUE CONTRIBUYA A LA CUALIFICACIÓN DEL GREMIO ARTÍSTICO DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL MUNICIPIO DE APARTADO"**, el cual de acuerdo al acta de terminación y liquidación se ejecutó en un plazo total de **(08) DIAS** y por un valor total de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000).**

Contrato de Prestación de Servicios Nro 263 del 13 de diciembre de 2013, cuyo objeto fue **"EVENTOS CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS"**, el cual de acuerdo al acta de terminación y liquidación se ejecutó en un plazo total de **(09) DIAS** y por un valor total de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($6.450.000).**

Contrato de Prestación de Servicios Nro 134 del 03 de junio de 2014, cuyo objeto fue **"CONTRATAR LOS SERVICIOS EN FORMA INTEGRAL, PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL 2014"**, el cual de acuerdo al acta de terminación y liquidación se ejecutó en un plazo total de **SEIS (06) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS** y por un valor total de **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/L ($24.224.000).**

Lo anterior a solicitud del interesado.

Atentamente,

RESURRECCION MANZANO
Jefe de la Oficina Jurídica

Elaboró Yaneth P.S

Centro Administrativo Municipal / Cra 100 No. 103A-02
Teléfono: 828 04 57 Ext. 252 y 258
E-mail: juridica@apartado-antioquia.gov.co / Web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana: 057840 - código postal Área Rural: 057847

Enamorados de Apartadó

Escaneado con CamScanner

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código:F-JU-08
		Versión. 04
		Página 1 de 3

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Convenio de Colaboración		194 - 2018
Objeto del Convenio:		Apoyar la realización de la propuesta "V VERSIÓN DEL **CARNAVAL DE LA VIDA 2018**", seleccionada en el marco de la Convocatoria para apoyar los encuentros o festivales artísticos y culturales del Departamento de Antioquia 2018.
Contratante/ Instituto:		INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA NIT. 900.425.129-0
Contratista/Cooperante, Asociado:		CORPORACIÓN CULTURAL CAMALEON DE URABA NIT: 811.045.101-1
Supervisor:		Hugo Antonio Valencia Melguizo
Valor inicial:		Ocho millones setecientos treinta y siete mil doscientos treinta y ocho pesos m. l ($8.737.238).
Aportes	**Instituto:**	Ocho millones setecientos treinta y siete mil doscientos treinta y ocho pesos m. l ($8.737.238).
	Contratista/Asociado/ Cooperante /Apoyado	N/A
Plazo:		Hasta el 10 de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y Corporación Cultural Camaleón de Urabá con NIT: 811.045.101-1 , se celebró el Convenio de Colaboración No.194-2018 cuyo objeto fue "Apoyar la realización de la propuesta "**V VERSIÓN DEL CARNAVAL DE LA VIDA 2018**", seleccionada en el marco de la Convocatoria para apoyar los encuentros o festivales artísticos y culturales del Departamento de Antioquia 2018", por un valor de ocho millones setecientos treinta y siete mil doscientos treinta y ocho pesos m.l ($8.737.238) y un plazo hasta el 10 de diciembre de 2018, respecto al cual se aprobaron, el día 17 de octubre de 2018, la siguiente garantía por el valor y la vigencia que a continuación se relacionan:

AMPARO	ESTIMACION (%)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del convenio.	10%	Ochocientos setenta y tres mil setecientos veintitrés pesos ($873.723)	Desde 17-10-2018 Hasta 10-04-2019

2. Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 356 fue expedido el 04 de septiembre de 2018, el Registro Presupuestal No. 733 fue expedido el 12 de octubre de 2018, el convenio fue suscrito por las partes el 17 de octubre de 2018, se suscribió el acta de inicio el día 17 de octubre de 2018, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio

3. Que de acuerdo con la cláusula quinta del convenio, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio y de acuerdo con ésta, la fecha de inicio fue el 17 de octubre de 2018, estableciéndose como fecha de terminación el 10 de diciembre de 2018.

Escaneado con CamScanner

Objeto	Apoyar la realización de la propuesta "Titiriteatro región de Urabá", seleccionada en el marco de la Convocatoria pública para apoyar proyectos culturales o artísticos organizados por Alcaldías municipales y Entidades sin ánimo de lucro de carácter cultural del Departamento de Antioquia.
Valor	Trece millones quinientos cuarenta y seis mil veinticinco pesos m.l. ($13.546.025)
Duración	Hasta el 30 de noviembre de 2019
Fecha de inicio	21 de mayo de 2019
Fecha terminación	30 de noviembre de 2019
% de cumplimiento	De acuerdo con los balances de Supervisión que reposan en los archivos físicos y digitales de la entidad, suscritos por el supervisor del convenio referenciado, el beneficiario del Apoyo, cumplió con el 100% de las obligaciones adquiridas, los cuales fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.
Estado del Convenio	Liquidado

Número de Carta Compromiso	**018-2019**
objeto	Desarrollar la propuesta: "TEATRIANDO EN URABÁ", ganadora de la Convocatoria Pública "Celebración de Día Internacional del Teatro 2019 en Antioquia".
Valor	Ocho millones de pesos m.l. ($8.000.000)
Duración	Hasta el 07 de abril de 2019
Fecha de inicio	26 de marzo de 2019
Fecha terminación	07 de abril de 2019
% de cumplimiento	De acuerdo con los balances de Supervisión que reposan en los archivos físicos y digitales de la entidad, suscritos por el supervisor de la Carta Compromiso referenciada, el beneficiario del Estímulo, cumplió con el 100% de las obligaciones adquiridas, los cuales fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.

Número de Carta Compromiso	**040-2019**
objeto	Desarrollar la propuesta: "TEATRO COMUNITARIO CAMALEÓN DE URABÁ", ganadora de la Convocatoria Pública Concertación Departamental de Salas de Teatro 2019
Valor	Veinticuatro millones doscientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y dos pesos m.l. ($24.267.782)
Duración	Hasta el 10 de noviembre de 2019
Fecha de inicio	06 de mayo de 2019
Fecha terminación	10 de noviembre de 2019
% de cumplimiento	De acuerdo con los balances de Supervisión que reposan en los archivos físicos y digitales de la entidad, suscritos por el supervisor de la Carta Compromiso referenciada, el beneficiario del Estímulo, cumplió con el 100% de las obligaciones adquiridas, los cuales fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.

Número de Carta Compromiso	**239-2019**

objeto	Entrega de estímulo para participar en el evento: "XIX Encuentro de Teatro Comunitario", propuesta ganadora de la Convocatoria Publica Circulación 2019
Valor	Once millones novecientos treinta y siete mil doscientos treinta y ocho pesos m.l ($11.937.238)
Duración	Hasta el 20 de noviembre de 2019
Fecha de inicio	05 de agosto de 2019
Fecha terminación	20 de noviembre de 2019
% de cumplimiento	De acuerdo con los balances de Supervisión que reposan en los archivos físicos y digitales de la entidad, suscritos por el supervisor de la Carta Compromiso referenciada, el Beneficiario del Estímulo, cumplió con el 100% de las obligaciones adquiridas, los cuales fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.

✓ **VIGENCIA 2018:**

Número de Convenio de Colaboración	171-2018
Objeto	Apoyar la realización de la propuesta teatral "TEATRO COMUNITARIO CAMALEÓN DE URABÁ", seleccionada en el marco de la Convocatoria Departamental de Concertación de Salas de Teatro
Valor	Veinticinco millones de pesos m.l. ($25.000.000)
Duración	Hasta el 20 de diciembre de 2018
Fecha de inicio	28 de septiembre de 2018
Fecha terminación	20 de diciembre de 2018
% de cumplimiento	De acuerdo con los balances de Supervisión que reposan en los archivos físicos y digitales de la entidad, suscritos por el supervisor del convenio referenciado, el beneficiario del Apoyo, cumplió con el 100% de las obligaciones adquiridas, los cuales fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.
Estado del Convenio	Liquidado

Número de Convenio de Colaboración	194-2018
Objeto	Apoyar la realización de la propuesta "V VERSIÓN DEL CARNAVAL DE LA VIDA 2018", seleccionada en el marco de la Convocatoria para apoyar los encuentros o festivales artísticos y culturales del Departamento de Antioquia 2018.
Valor	Ocho millones setecientos treinta y siete mil doscientos treinta y ocho pesos m.l ($8.737.238)
Duración	Hasta el 10 de diciembre de 2018
Fecha de inicio	17 de octubre de 2018
Fecha terminación	10 de diciembre de 2018
% de cumplimiento	De acuerdo con los balances de Supervisión que reposan en los archivos físicos y digitales de la entidad, suscritos por el supervisor del convenio referenciado, el beneficiario del Apoyo, cumplió con el 100% de las obligaciones adquiridas, los cuales fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.
Estado del Convenio	Liquidado

✓ **VIGENCIA 2017:**

Número de Carta Compromiso	**094-2017**
objeto	Ejecutar la propuesta: "Teatro Comunitario Camaleón de Urabá" en el marco de la Convocatoria Departamental de Concertación de salas de teatro.
Valor	Dieciocho millones setecientos noventa y ocho mil quinientos veinticinco pesos m.l. ($18.798.525)
Duración	Hasta el 04 de diciembre de 2017
Fecha de inicio	30 de agosto de 2017
Fecha terminación	04 de diciembre de 2017
% de cumplimiento	De acuerdo con los balances de Supervisión que reposan en los archivos físicos y digitales de la entidad, suscritos por el supervisor de la Carta Compromiso referenciada, el Ganador del Apoyo, cumplió con el 100% de las obligaciones adquiridas, los cuales fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.

Número de Carta Compromiso	**168-2017**
objeto	Desarrollar la propuesta: "La Princesa Mariposa", ganadora de la Convocatoria de Cultura y Patrimonio 2017
Valor	Diez millones de pesos m.l ($10.000.000)
Duración	Hasta el 15 de diciembre de 2017
Fecha de inicio	28 de septiembre de 2017
Fecha terminación	15 de diciembre de 2017
% de cumplimiento	De acuerdo con los balances de Supervisión que reposan en los archivos físicos y digitales de la entidad, suscritos por el supervisor de la Carta Compromiso referenciada o, el Ganador del Estímulo, cumplió con el 100% de las obligaciones adquiridas, los cuales fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.

✓ **VIGENCIA 2016:**

Número de Carta Compromiso	**208-2016**
objeto	Participar en el evento XVI ENCUENTRO DE TEATRO COMUNITARIO A REALIZARSE EN BOGOTÁ D.C., ganador de la Convocatoria de cultura y patrimonio 2016
Valor	Diez millones de pesos m.l ($10.000.000)
Duración	Hasta el 15 de diciembre de 2016
Fecha de inicio	14 de septiembre de 2016
Fecha terminación	15 de diciembre de 2016
% de cumplimiento	De acuerdo con los balances de Supervisión que reposan en los archivos físicos y digitales de la entidad, suscritos por el supervisor de la Carta Compromiso referenciada, el Ganador del Estímulo, cumplió con el 100% de las obligaciones adquiridas, los cuales fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.

Número de Carta	**263-2016**

Compromiso	
objeto	Ejecutar la propuesta: "TEATRO COMUNITARIO CAMALEÓN DE URABÁ", en el marco de la Convocatoria de Concertación Departamental
Valor	Dieciocho millones ciento ochenta y un mil setecientos veintiocho pesos m.l ($18.181.728)
Duración	Hasta el 30 de noviembre de 2016
Fecha de inicio	19 de octubre de 2016
Fecha terminación	30 de noviembre de 2016
% de cumplimiento	De acuerdo con los balances de Supervisión que reposan en los archivos físicos y digitales de la entidad, suscritos por el supervisor de la Carta Compromiso referenciada, el Ganador del Apoyo, cumplió con el 100% de las obligaciones adquiridas, los cuales fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.

✓ **VIGENCIA 2015:**

Número de Carta Compromiso	137-2015
objeto	Ejecutar la propuesta Titiriteatro de Urabá 2015 de incidencia regional en correspondencia con las herramientas de planeación cultural departamental, en el marco de la Segunda Convocatoria de Concertación Departamental.
Valor	Veintiún millones cuatrocientos noventa y ocho mil cincuenta pesos m.l ($21.498.050)
Duración	Hasta el 31 de octubre de 2015
Fecha de inicio	31 de julio de 2015
Fecha terminación	31 de octubre de 2015
% de cumplimiento	De acuerdo con los balances de Supervisión que reposan en los archivos físicos y digitales de la entidad, suscritos por el supervisor del Convenio, el Ganador del Apoyo, cumplió con el 100% de las obligaciones adquiridas, los cuales fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.

Número de Carta Compromiso	371-2015
objeto	Desarrollar la propuesta: "EL TEATRO COMO EXPRESIÓN DE VIDA", ganadora de la Convocatoria Departamental "Teatro-Sala-Escuela".
Valor	Veintitrés millones ciento ochenta y un mil ochocientos dieciocho pesos m.l. ($23.181.818)
Duración	Hasta el 15 de noviembre de 2015
Fecha de inicio	18 de agosto de 2015
Fecha terminación	15 de noviembre de 2015
% de cumplimiento	De acuerdo con los balances de Supervisión que reposan en los archivos físicos y digitales de la entidad, suscritos por el supervisor de la Carta Compromiso referenciada, el Ganador del Estímulo, cumplió con el 100% de las obligaciones adquiridas, los cuales fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.

✓ **VIGENCIA 2014:**

Número de Carta Compromiso	**404-2014**
objeto	Desarrollar la Propuesta presentada en la convocatoria departamental Teatro- Sala- Escuela que tiene por objeto activar las salas de teatro como espacios de construcción de la ciudadanía cultural a través de procesos artísticos, culturales y de formación de públicos con las Instituciones Educativas Públicas de municipios no certificados del departamento de Antioquia
Valor	Diecisiete millones cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos m.l. ($17.045.454)
Duración	Hasta el 30 de noviembre de 2014
Fecha de inicio	15 de octubre de 2014
Fecha terminación	30 de noviembre de 2014
% de cumplimiento	De acuerdo con los balances de Supervisión que reposan en los archivos físicos y digitales de la entidad, suscritos por el supervisor de la Carta Compromiso referenciada, el beneficiario del Estímulo, cumplió con el 100% de las obligaciones adquiridas, los cuales fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.

✓ **VIGENCIA 2013:**

Número de Carta Compromiso	**410-2013**
objeto	Desarrollar el programa "El teatro va a la escuela", con el propósito de realizar una serie de activaciones escolares en instituciones educativas del departamento, orientadas a la generación de espacios para el encuentro y la convivencia y a la formación de públicos infantiles y juveniles.
Valor	Diecisiete millones cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos m.l. ($17.045.454)
Duración	Hasta el 31 de diciembre de 2013
Fecha de inicio	23 de octubre de 2013
Fecha terminación	31 de diciembre de 2013
% de cumplimiento	De acuerdo con los balances de Supervisión que reposan en los archivos físicos y digitales de la entidad, suscritos por el supervisor de la Carta Compromiso referenciada, el beneficiario del Estímulo cumplió con el 100% de las obligaciones adquiridas, los cuales fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.

Igualmente, se certifica que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia se vinculó directamente en las vigencias 2012, 2013 y 2016 a eventos culturales organizados por la CORPORACIÓN CULTURAL CAMALEÓN DE URABÁ, apoyando con una suma de dinero para la realización del respectivo evento, para lo cual se suscribieron los siguientes convenios:

✓ **VIGENCIA 2016:**

Número de Convenio	269-2016
Objeto	Apoyar la realización del Festival Internacional de Teatro y Títeres de Urabá- Titiriteatro- 2016. "Un Encuentro de paz y hermandad" a realizarse en Apartadó entre el 26 y el 31 de octubre de 2016
Valor	Cinco millones de pesos m.l ($5.000.000)
Duración	Hasta el 25 de diciembre de 2016
Fecha de inicio	25 de octubre de 2016
Fecha terminación	25 de diciembre de 2016
% de cumplimiento	De acuerdo con los balances de Supervisión que reposan en los archivos físicos y digitales de la entidad, suscritos por el supervisor del Convenio referenciado, la Corporación, cumplió con el 100% de las obligaciones adquiridas, los cuales fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.
Estado del Convenio	Liquidado

✓ VIGENCIA 2013:

Número del Convenio de Asociación	033-2013
Objeto	Desarrollar un proceso formativo en artes escénicas en el municipio de Murindó como estrategia de fomento a la convivencia, en el marco del programa Entornos Protectores de la Secretaría de Gobierno Departamental.
Valor total	Treinta y un millones trescientos setenta y dos mil trescientos sesenta y tres pesos m.l ($31.372.363)
Valor Aporte Instituto	Veinticinco millones cuatrocientos veintiún mil doscientos cuarenta y siete pesos m.l ($25.421.247)
Valor aporte Corporación	Cinco millones novecientos cincuenta y un mil ciento dieciséis pesos m.l ($5.951.116)
Duración	Hasta el 19 de marzo de 2013
Fecha de inicio	04 de febrero de 2013
Fecha terminación	19 de marzo de 2013
% de cumplimiento	De acuerdo con los balances de Supervisión que reposan en los archivos físicos y digitales de la entidad, suscritos por el supervisor del Convenio referenciado, la Corporación, cumplió con el 100% de las obligaciones adquiridas, los cuales fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.
Estado del Convenio	Liquidado

✓ VIGENCIA 2012:

Número de Convenio	2012-CAP-1255200-104
Objeto	Vinculación para la realización del Festival Internacional de Teatro y Títeres Urabá-Titiriteatro 2012, en el Municipio de Apartadó del 14 al 17 de septiembre de 2012
Valor total	Cinco millones de pesos m.l ($72.500.995)

Valor aporte ICPA	Diez millones de pesos m.l. ($10.000.000)
Valor aporte Corporación	Sesenta y dos millones quinientos mil novecientos noventa y cinco pesos m.l. ($62.500.995)
Duración	Hasta el 14 de octubre de 2012
Fecha de inicio	14 de septiembre de 2012
Fecha terminación	14 de octubre de 2012
% de cumplimiento	De acuerdo con los balances de Supervisión que reposan en los archivos físicos y digitales de la entidad, suscritos por el supervisor del Convenio referenciado, la Corporación, cumplió con el 100% de las obligaciones adquiridas, los cuales fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.
Estado del Convenio	Liquidado

El presente certificado, se expide a los siete (7) días del mes de marzo de 2023

TATIANA CORREA SÁNCHEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: María Celina López Gómez	Revisó: William Alfonso García Torres
Técnico -Jurídica y Contratación	P.U. -Líder Jurídico y Contratación

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

CORPOURABA

Desde el páramo hasta el mar

R-RI-27: ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS/CONVENIOS

Versión 07

RADICADO:	300-01-07-04-0908-2017			
FECHA:	27-12-2017			
TIPO: (Marque con una X)	Contrato:		Convenio:	X
Nº CONTRATO / CONVENIO:	**200-10-01-06-0020-2017**			
CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL:	**CORPORACIÓN CULTURAL CAMALEÓN DE URABA**			
OBJETO:	Desarrollar la propuesta "El Arte como Estrategia de Educación y Cultura Ambiental", mediante técnicas y medios alternativos de enseñanza que incluyen el fortalecimiento a PRAES y acompañamiento lúdico a PROCEDAS en los municipios de Apartadó, Turbo, Carepa, Chigorodó y Mutatá, incluyendo asesorías artísticas en los municipios de Urrao y Cañasgordas.			
VALOR:	Treinta y ocho millones de pesos **($38.000.000)**			
PLAZO:	Nueve (09) Meses			
FECHA INICIO CONTRATO / CONVENIO:	14 de marzo de 2017			
FECHA DE FINALIZACIÓN CONTRATO / CONVENIO:	14 de diciembre de 2017			

Entre los suscritos **VANESSA PAREDES ZUÑIGA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº **43.597.185** de **Medellín, Antioquia**, actuando en calidad de Directora General de la Corporación y la **CORPORACIÓN CULTURAL CAMALEÓN DE URABÁ**, entidad sin ánimo de lucro, identificada con el **NIT 811.045.101-1**, representado legalmente por el señor **EDWIN YERSID MORALES GIRÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **71.352.229 de Turbo**, Antioquia, han determinado liquidar de mutuo acuerdo el

contrato/convenio Nº **200-10-01-06-0020-2017** del dia **08** del mes de **marzo** del año **2017**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el contrato/convenio contó con la Disponibilidad Presupuestal (CDP) y el Registro Presupuestal (RP):

Numero CDP	Fecha CDP	Registro Presupuestal	Fecha del RP
09	31/01/2017	102	09/03/2017

2. Que la en la ejecución del contrato/convenio se dieron las siguientes actuaciones:

2.1. Adiciones en Dinero

Nº radicado de la Adición (Favor agregue las filas que requiera)	Fecha	Valor de la Adición	CDP	RPC
200-01-07-99-0723-2017	16/11/2017	$10.000.000	09	1122

2.2. Prorrogas (Adiciones en Tiempo)

Nº radicado de la Prorroga (Favor agregue las filas que requiera)	Fecha	Tiempo de Prorroga	Fecha de Terminación de la Prorroga

2.3. Modificaciones

Nº radicado de la Modificación (Favor agregue las filas que requiera)	Fecha	Cláusula Modificada o Adicionada	Descripción de la Modificación (Transcripción de la cláusula como quedó con la modificación)

2.4. Suspensiones

Nº radicado de la Suspensión (Favor agregue las filas que requiera)	Fecha	Plazo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación

3. Que las actividades del contrato/convenio fueron ejecutas dentro del plazo pactado y recibidas ***[a entera satisfacción]***, según consta en los documentos que reposan en el expediente del presente contrato/convenio.

4. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra ***[a paz y salvo]*** por concepto de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y a los parafiscales.

5. Durante la ejecución del contrato/convenio se generaron los siguientes pagos:

Autorización de Pago N° (favor agregar las filas que requiera)	Fecha	Valor total
300-23-01-01-0087-2017	23 de marzo de 2017	$11.400.000
300-23-01-01-0360-2017	23 de agosto de 2017	$11.400.000
300-23-01-01-0719-2017	12 de diciembre de 2017	$25.200.000

6. Balance general del contrato/convenio (para los convenios solo se tendrán en cuenta los recursos aportados por CORPOURABA)

Concepto	Monto
Valor Inicial del Contrato/convenio	$38.000.000
Valor Adiciones	$10.000.000
Valor Total del Contrato/convenio	$48.000.000
Porcentaje de Ejecución Financiera	100%
Porcentaje de Ejecución Física	100%

7. Observaciones:

En atención de lo anterior, las partes acuerdan:

1. Dar por liquidado el contrato/convenio N° **200-10-01-06-0020-2017**
2. Declararse **PAZ Y SALVO** por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato/convenio.

Para constancia se firma en **Apartadó,** el día veintisiete **(27)** del mes de **diciembre** de **2017**.

	POR CORPOURABA Representante Legal	POR EL CONTRATISTA
Firma:		
Nombre:	**Vanessa Paredes Zúñiga**	**Edwin Yersid Morales G.**
Cargo:	Directora General	Representante Legal
N° Cédula:	43.597.185 de Medellín	71.352.229 de Turbo

Elaboró:	Bayron Arroyave M.
Fecha de Elaboración:	27/12/2017

CORPOURABA
CONSECUTIV.: 300-06-02-01-0685
Fecha: 2017-07-19 Hora: 09:46:18 Fol: 1

CORPOURABA

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ

EL SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CERTIFICA:

Que durante el año 2017, este despacho atiende en calidad de supervisión todo lo concerniente a la ejecución del Convenio de Asociación y de Cooperación No. 200-10-01-06-0020-2017 con la Corporación Cultural Camaleón de Urabá con NIT 811.045.101-1, para **"Desarrollar la propuesta "El Arte como Estrategia de Educación y Cultura Ambiental", mediante técnicas y medios alternativos de enseñanza que incluyen el fortalecimiento a PRAESy acompañamiento lúdico a PROCEDAS en los municipios de Apartadó, Turbo, Carepa, Chigorodó y Mutatá, incluyendo asesorías artísticas en los municipios de Urrao y Cañasgordas. amiento lúdico a PROCEDAS en los municipios de la jurisdicción"**, en el marco de la Aplicación de la Política Nacional de Educación Ambiental que ejecuta CORPOURABA dentro de su Plan de Acción Institucional, PAI.

A la fecha el convenio, cuyo valor es de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($47.000.000)**, tiene un avance del 50% en el cumplimiento de sus actividades, y un desembolso del 30% de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($11.400.000)**.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2017.

Atentamente,

ARBEY MOLINA
Subdirector de planeación y OT.

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ

R-RI-28: ACTA DE INICIO
Versión 05

TRD:	200-01-07-01-0160-2018	
FECHA:	22 de febrero del 2018	
TIPO: (Marque con una X)	CONTRATO: X	CONVENIO:
Nº CONTRATO / CONVENIO:	200-10-01-12-0042-2018	
CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL:	CORPORACION CULTURAL CAMALEON DE URABA NIT 811.045.101-1	
OBJETO:	Desarrollar la propuesta EL ARTE COMO ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL, mediante estrategias y medios alternativos de enseñanza que incluyen el fortalecimiento, asesoría y acompañamiento formativo artístico ambiental en la jurisdicción de CORPOURABA.	
VALOR:	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/L ($21.000.000)	
PLAZO:	seis (6) meses	
FECHA PERFECCIONAMIENTO CONVENIO	13 de febrero del 2018	

Entre el Supervisor(a) **BAYRON DE JESUS ARROYAVE MIRANDA**, mayor y vecino de Apartadó, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **71.933.707**, delegado por parte de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA, identificada con Nit 890.907.748-3, quien en adelante se denominará CORPOURABA o la Corporación y el señor **EDWIM YERSID MORALES GIRON,** identificado con cédula de ciudadanía **N° 71.352.229** de Turbo, en calidad de Representante Legal de la **CORPORACION CULTURAL**

R-RI-28: ACTA DE INICIO
Versión 05

CAMALEON DE URABA, identificada con NIT 811.045.101-1, se ha determinado iniciar la presente aceptación de oferta Nº 200-10-01-12-0047-2018, dando cumplimiento a los siguientes requisitos y demás documentos precontractuales establecidos en la minuta del mismo y en el sistema de Gestión Corporativo en lo referente a la contratación:

ITEM	REQUISITO / OBLIGACIÓN	SI	NO	N.A.
1.	Registro presupuestal	X		
2.	Póliza de cumplimiento	X		
3	Otro, ¿cuál?:			

Para constancia se da inicio a la aceptación de oferta Nº 200-10-01-12-0047-2018, firmando las partes el día 22 del mes de febrero de 2018.

	POR CORPOURABA	POR CORPORACION CULTURAL CAMALEON DE URABA
Firma:		
Nombre:	BAYRON DE JESUS ARROYAVE MIRANDA	EDWIM YERSID MORALES GIRON
Cargo:	Supervisor	Representante Legal
Nº Cédula:	71.933.707	71.352.229

Elaboró: Yandris Paola Contreras
Revisó : Manuel Arango Sepulveda

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

N. 200-10-01-12-0078-2015

CONTRATISTA:	**CORPORACION CULTURAL CAMALEÓN DE URABÁ NIT Nº 811.048.101-1**
OBJETO:	**Implementar la segunda fase de la propuesta, EL ARTE COMO VEHICULO DE CONOCIMIENTO Y CULTURA AMBIENTAL Desarrollando estrategias y medios alternativos de enseñanza que influya al fortalecimiento a PRAES y la dinamización de los CIDEAS en los municipios de Apartadó, Turbo, Carepa, Chigorodó y Mutatá.**
VALOR EN DINERO:	**CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.00.000)**
	CORPOURABA: $33.500.000 **CAMALEÓN: $6.500.000 En bienes y servicios**
PLAZO DE DURACIÓN:	**Siete (07) meses**
Programa:	**Fortalecimiento Institucional**
Subprograma:	**Aplicación de la Política Nacional de educación Ambiental**
Proyecto:	**Aplicación de la política nacional de educación ambiental.**

Entre los suscritos **VANESSA PAREDES ZUÑIGA**, mayor y vecina de Apartadó, (Ant), identificada con la cédula de ciudadanía No.43,597.185 expedida en Medellín, Antioquia, Representante Legal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá **–CORPOURABA** ente Corporativo de carácter público del orden Nacional, identificado con NIT 890,907.748-3, creado mediante la ley 68 de 1968 y transformado por la ley 99 de 1993, de conformidad con el acta de posesión No. 100-01 02-02 0003 del 31 de diciembre de 2015 del Consejo Directivo de la Corporación, facultada legalmente para contratar por el artículo 11, numeral 1 y 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la autorización conferida mediante acuerdo No. 100-02-01-01-001 del 21 de febrero de 2008 quien para efectos de este convenio y como entidad se denominará **CORPOURABA o LACORPORACIÓN** y de la otra **CORPORACION CULTURAL CAMALEÓN DE URABÁ** entidad sin ánimo de lucro, identificada con el NIT. 811.048.101-1, representado legalmente por el señor **EDWIN YERSID MORALES GIRON,** identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 71.352.229 de Turbo, Antioquia quien en adelante en este convenio y para sus efectos se denominará **EL ASOCIADO**, Los anteriores que en conjunto se denominarán Las Partes, acuerdan celebrar el presente convenio interadministrativo y de cooperación, previo cumplimiento de los requerimientos de la Ley 80 de 1993, reformada mediante la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y de las siguientes consideraciones:

- Que el artículo 96 hace referencia a la Constitución de asociaciones y *fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las*

entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

- Que el artículo 355 de la Constitución Nacional en concordancia con el decreto 777 de 1992 dispone que las entidades públicas podrán celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con los Planes de Desarrollo y en este orden de ideas, el artículo 209 de la Constitución Nacional determina que las entidades estatales podrán asociarse con personas jurídica particulares, mediante la celebración de convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

- Que conforme al artículo 2, literal c del numeral 4 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del decreto 1082 de 2015, "Contratos o convenios interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto...".

- Que la ley 80 de 1993 en los artículos 2, 13, 32 y 40, establece que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos en ejercicio de la autonomía de la voluntad que se requiere para el cumplimiento de los fines estatales.

- Que CORPOURABA con el fin de mejorar el desempeño ambiental y fortalecerse institucionalmente para generar un impacto en el desempeño de las comunidades, y no solo de los usuarios de sus servicios, en el desarrollo de su vida cotidiana y los impactos a los recursos naturales, sino también en el entorno subregional, busca trascender en la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental a través de las potencialidades locales instaladas y la utilización de estrategias participativas, mediante el apoyo de actividades de socialización, el desarrollo de un proceso lúdico – pedagógico, con una organización de experiencia en la materia, para la ejecución de trabajos artísticos, acreditados en su idoneidad, dado que en la Corporación no existe personal suficiente para el desarrollo del objeto.

- Que mediante Resolución Nro. 200-03-30-99-0414-2016, se justifica el presente convenio interadministrativo.

- Que el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: implementar la segunda fase de la propuesta, "el arte como vehículo de conocimiento y cultura ambiental", desarrollando estrategias y medios alternativos de enseñanza que incluye el fortalecimiento a PRAES y la dinamización de los CIDEAS en los municipios de Apartadó, Turbo, Carepa, Chigorodó y Mutatá.

SEGUNDA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

A. Capacitar en la preparación de estrategias lúdico - artístico de corte escénico que fortalezcan localmente el programa de sensibilización por la generación de una conciencia ecológica para el uso responsable de los recursos naturales.

B. Fortalecer las etapas en el proceso: FORMACIÓN, DINAMIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN y GESTIÓN, para el aprendizaje significativo, a través de talleres teórico prácticos de música, teatro y juego público, en comunidades educativas y en general de los municipios de Apartadó, Turbo, Carepa, Chigorodó y Mutatá.

C. EL ASOCIADO aporta capacidad instalada y elaboración de elemento de enseñanza

D. Presentar soportes de asistencia, convocatoria y registro fílmico final del proceso validados por el interlocutor e supervisor del Convenio.

TERCERA: SUPERVISIÓN. La supervisión de este contrato estará a cargo de la Subdirección de Planeación y Ordenación Territorial o en quien haga sus veces, quien tendrá a su cargo la vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica sobre el cumplimiento del objeto del contrato so pena de la responsabilidad civil, fiscal, penal y disciplinaria, establecida en los artículos 82 y s.s. de la ley 1474 de 2011.

CUARTA: PLAZO DE DURACIÓN: El plazo de duración fijado para la ejecución del presente Convenio es de Siete meses (07) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

QUINTA. VALOR DEL APORTE Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: Por el correcto cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente convenio **CORPOURABA** desembolsará la suma **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($33.500.000), así:**

Tres (3) desembolsos al momento de entrega del Plan de Trabajo concertado (30%), con el informe de avance parcial del 50% el (30%) y con los productos validados por el interlocutor del convenio y dentro del cronograma establecido por las partes al finalizar el contrato (40% restante).

Camaleón aporta en bienes y servicios (Elaboración de ayudas didácticas) y capacidad instalada, el valor de seis millones quinientos mil pesos M/L ($6.500.000)

CORPOURABA			
CDP	FECHA CDP	RUBRO	VALOR
36	18 de febrero	272230214200120 20	$33.500.000
CAMALEON			
Bienes y servicios			6.500.000
TOTAL			$40.000.000

SEXTA. DERECHOS DE AUTOR: De acuerdo con la ley 23 de 1982 y la ley 44 de 1993, la información y demás documentos que resulten en derecho del objeto del presente convenio, gozan de protección legal y son propiedad de las partes del convenio en igualdad de condiciones. En el documento donde se consignen los resultados finales del proyecto objeto de este convenio se expresará esta circunstancia, al ser publicado, difundido o divulgado. Para todos los Casos, las entidades podrán usar la información generada dentro del proyecto, incluyendo los informes técnicos, informes de avance u otros usos, siempre dando los créditos a ambas entidades y teniendo prioridad las necesidades y beneficios del proyecto.

SEPTIMA. SUSPENSIÓN Y PRÓRROGA: La vigencia del presente convenio podrá suspenderse o prorrogarse por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.

OCTAVA. OBLIGACIÓN LABORAL: El presente Convenio no genera relación laboral entre las partes intervinientes ni con el personal que se emplee para la ejecución del objeto.

NOVENA: NO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS: El presente convenio no implica delegación, cesión o renuncia de competencias entre las entidades que lo suscriben.

DÉCIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes acudirán a los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la ley tales como la conciliación, la amigable composición o la transacción, cuando surgiere cualquier diferencia asociada con aspectos técnicos derivados de la ejecución del Convenio.

DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN DEL CONVENIO: El presente Convenio no podrá cederse a ninguna persona natural o jurídica sin contar con autorización expresa y escrita de las instancias que han autorizado su celebración.

DÉCIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Son parte integrante de este convenio los siguientes documentos: **a)** Disponibilidad presupuestal de CORPOURABA. **b)** Acta de iniciación. **c)** Informes de Ejecución física y financiera. **d)** Certificado de existencia y representación. **e)** Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la Cooperativa. **f)** Los demás documentos que se produzcan en el desarrollo del convenio.

DÉCIMA TERCERA. PROBIDAD: LA CORPORACION CULTURAL asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad para efectos de este convenio, actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad, y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.

DÉCIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO: El presente Convenio se entiende perfeccionado conforme establece el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Apartadó, a los 13 días del mes de abril de 2016,

POR CORPOURABA

VANESSA PAREDES ZUÑIGA
Director General

ARBEY MOLINA
Supervisor

Proyectó:	Revisó:
Johanna Quintero M.	Manuel Arango S.

POR CAMALEÓN

EDWIN YERSID MORALES GIRON
Representante Legal

MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

IMCCA

Apartadó, 25 de febrero de 2025

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ, ANTIOQUIA, IMCCA.

HACE CONSTAR:

Que, verificados los archivos contractuales, existe el contrato de **Prestación de Servicios Logísticos NRO. 52** de 2024 ejecutado por la **CORPORACIÓN CULTURAL CAMALEON DE URABÁ,** identificada con **NIT Nro. 811.045.101-1** cuyo objeto fue: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LOS TALLERES DE FORMACION INTEGRAL PARA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS LIDERADOS DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CULTURA IMCCA VIGENCIA 2024"** con duración de **DOS (2) MESES.** Según acta de inicio suscrita el 17/04/2026 con fecha terminación para el 16/06/2024, por un valor de: **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M.L ($153.935.000). Cumpliendo con las siguientes obligaciones especificas: 1).** Ejecutar el objeto contractual de acuerdo con las especificaciones y demás obligaciones contenidas en la propuesta. **2).** Apoyar y participar en los eventos y programas que se desarrollan en el Instituto Municipal de Cultura y Cultura Ciudadana IMCCA.**3)** Garantizar el cubrimiento de las necesidades de toda la logística requerida para llevar a cabo la realización de cada uno de los eventos según los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato. **4).** Proveer el servicio de refrigerio, almuerzo, hidratación y demás elementos requeridos en las cantidades y calidad exigida por el supervisor y de acuerdo con el cronograma del evento. **5).** Garantizar que los equipos e implementos de producción deben presentarse en condiciones impecables de operación y al presentarse deterioro, daño o avería deben ser cambiados por uno nuevo de manera inmediata. **6).** Retirar todos los implementos de tipo logístico que se hayan utilizado para los eventos y actividades (equipos, carpas, tarima, sillas, mesas etc.) en un tiempo no mayor a dos (2) horas de finalizada la actividad. **7).** Garantizar durante la ejecución del contrato el equipo humano necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de cada uno de los eventos o actividades, el cual debe estar debidamente uniformado y suministrale todos los elementos de protección y seguridad personal requeridos para desarrollar adecuadamente las actividades contratadas. **8).** Dar el tratamiento adecuado a los residuos y basuras que se generen en la realización de cada evento según la normatividad vigente, por lo cual la responsabilidad ante terceros por el manejo de

residuos y basuras será asumida por el operador. **9).** Asumir todos los gastos que se generen directa o indirectamente, en la ejecución del contrato. **10).** El Contratista deberá presentar al supervisor del contrato, informes completos con la información detallada de las actividades, para realizar un control al contrato, incluyendo evidencias fotográficas, video, listados de asistencia a los eventos y las demás que considere necesarias para demostrar el cumplimiento de cada una de las fases desarrolladas para la ejecución de cada evento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con fines comerciales y financieros no tiene fines probatorios ni podrá ser usada como prueba judicial en contra.

Atentamente,

PIEDAD TORRES PEREZ
Subdirectora Administrativa y financiera
Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó- Antioquia IMCCA

MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

IMCCA

Apartadó, 25 de febrero de 2025

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ, ANTIOQUIA, IMCCA.

HACE CONSTAR:

Que, verificados los archivos contractuales, existe el CONVENIO DE ASOCIACIÓN 002 de 2024 ejecutado por la **CORPORACIÓN CULTURAL CAMALEON DE URABÁ,** identificada con **NIT Nro. 811.045.101-1** cuyo objeto fue: **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ DESDE EL ARTE"** con duración de **CUATRO (4) MESES.** Según acta de inicio suscrita el 17/05/2026 con fecha terminación para el 16/09/2024, por un valor de: **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTO TREINTA MIL PESOS M.L ($147.630.000). Cumpliendo con las siguientes obligaciones especificas: 1).** Asesorar y acompañar la elaboración de planes estratégicos y metodológicos en materia teatral del Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó IMCCA. **2).** Coordinar la estrategia de circulación del Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó-IMCCA, promoviendo la cualificación, promoción y difusión de los grupos adscritos. **3).** Elaborar un plan de acción, cronograma y base de datos con los integrantes de los grupos de formación en danza, trova, patrimonio, Lectura y Oralidad, Historia y Patrimonio. **4).** Acompañar al Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó en los procesos de formación en artes escénicas en la comuna 1 y 2 del municipio de Apartadó. **5).** Orientación del banco de Proyectos del Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó IMCCA. **6)** Asesorar y acompañar a grupos o semilleros conformados en la comuna 1 y 2 del municipio de Apartadó, a través de 16 talleristas en teatro, títeres, danza, música, vallenato, nuevas tendencias, artesanía, trova y comunicaciones. **7)** Acompañamiento artístico del Festival Interclases de Teatro "La Casa del Autor" bajo: Asesoría en artes escénica para el montaje de obras artísticas. Elaboración de estructuras dramáticas y Realización del festival Intercolegiado de Teatro "La Casa del Autor". **8)** Acompañar, apoyar y coordinar espacios lúdicos formativos, activaciones en calle, movilización en redes sociales, medios digitales que orienten a la ciudadanía sobre los procesos

teatrales dirigidos desde el Instituto Municipal de Cultura y Cultura Ciudadana-Apartadó. **9).** Apoyar y coordinar en el fortalecimiento de la Escuela social de teatro para la Promoción de los programas de Cultura liderados desde el Instituto. **10).** presentar informes mensuales a más tardar el día cinco (05) de cada mes de ante las instalaciones administrativas del Instituto de Cultura y Ciudadanía de Apartadó. **11).** El asociado se comprometerá a aportar a título de contraprestación el 30% del valor del convenio, en especie de la siguiente manera

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con fines comerciales y financieros no tiene fines probatorios ni podrá ser usada como prueba judicial en contra.

Atentamente,

PIEDAD TORRES PEREZ
Subdirectora Administrativa y financiera
Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó- Antioquia IMCCA

MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

IMCCA

Apartadó, 25 de febrero de 2025

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ, ANTIOQUIA, IMCCA.

HACE CONSTAR:

Que, verificados los archivos contractuales, existe el CONVENIO DE ASOCIACIÓN 004 de 2024 ejecutado por la **CORPORACIÓN CULTURAL CAMALEON DE URABÁ,** identificada con **NIT Nro. 811.045.101-1** cuyo objeto fue: **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ DESDE EL ARTE"** con duración de **TRES (3) MESES.** Según acta de inicio suscrita el 17/09/2026 con fecha terminación para el 16/12/2024, por un valor de: **DOSCIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L ($288.760.000). Cumpliendo con las siguientes obligaciones especificas: 1).** Asesorar y acompañar la elaboración de planes estratégicos y metodológicos en materia teatral del Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó IMCCA. **2).** Coordinar la estrategia de circulación del Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó-IMCCA, promoviendo la cualificación, promoción y difusión de los grupos adscritos. **3).** Elaborar un plan de acción, cronograma y base de datos con los integrantes de los grupos de formación en danza, trova, patrimonio, Lectura y Oralidad, Historia y Patrimonio. **4).** Acompañar al Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó en los procesos de formación en artes escénicas en la comuna 1 y 2 del municipio de Apartadó. **5).** Orientación del banco de Proyectos del Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó IMCCA. **6)** Asesorar y acompañar a grupos o semilleros conformados en la comuna 1 y 2 del municipio de Apartadó, a través de 16 talleristas en teatro, títeres, danza, música, vallenato, nuevas tendencias, artesanía, trova y comunicaciones. **7)** Acompañamiento artístico del Festival Interclases de Teatro "La Casa del Autor" bajo: Asesoría en artes escénica para el montaje de obras artísticas. Elaboración de estructuras dramáticas y Realización del festival Intercolegiado de Teatro "La Casa del Autor". **8)** Acompañar, apoyar y coordinar espacios lúdicos formativos, activaciones en calle, movilización en redes sociales, medios digitales que orienten a la ciudadanía sobre los procesos teatrales dirigidos desde el Instituto Municipal de Cultura y Cultura

Ciudadana- Apartadó. **9).** Apoyar y coordinar en el fortalecimiento de la Escuela social de teatro para la Promoción de los programas de Cultura liderados desde el Instituto. **10).** presentar informes mensuales a más tardar el día cinco (05) de cada mes de ante las instalaciones administrativas del Instituto de Cultura y Ciudadanía de Apartadó. **11).** El asociado se comprometerá a aportar a título de contraprestación el 30% del valor del convenio, en especie de la siguiente manera

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con fines comerciales y financieros no tiene fines probatorios ni podrá ser usada como prueba judicial en contra.

Atentamente,

PIEDAD TORRES PEREZ
Subdirectora Administrativa y financiera
Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó- Antioquia IMCCA

Corporación Cultural Camaleón de Urabá

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA

DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo MARIA VICTORIA SUAZA GÓMEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 43.451.986 de Medellín, en mi condición de Representante Legal de la CORPORACIÓN CULTURAL CAMALEÓN DE URABÁ, identificada con Nit 811.045.101-1, certifico que durante los últimos seis (6) meses la Corporación ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Apartadó, a los 26 días del mes de febrero de 2025, con destino para todos los fines pertinentes.

Atentamente,

MARIA VICTORIA SUAZA GÓMEZ
CC. 43.451.986
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN CULTURAL CAMALEÓN DE URABÁ

604 815 2343
301 404 0199
www.camaleonuraba.org
info@camaleonuraba.org
Calle 103 # 780 - 05 / 09 Barrio Policarpa, Apartadó, Antioquia.

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CORPORACION CULTURAL CAMALEON DE URABA
IDENTIFICACIÓN:	NI-811045101
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-02-04
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-01-03
FECHA DE PAGO:	2025-01-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-12
PERÍODO SALUD:	2025-01
NÚMERO PLANILLA:	32052829
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32052829
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 162.500
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 162.500
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.800	$ 6.800
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.800	$ 6.800
CCF04	890900841	COMFAMA ANTIOQUIA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 52.000
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 52.000
PASENA	899999034	SENA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 26.000	$ 26.000
PAICBF	899999239	ICBF	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 39.000	$ 39.000
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 494.300	$ 494.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/02/2025

Certificación Bancaria

Bancolombia

Miércoles, 26 de febrero de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CORPORACION CULTURAL CAMALEON DE URABA** identificado(a) con NIT. **811045101** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	645-898539-95	2018/02/26	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios